

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “LANZAMIENTO LIBRO-DISCO “PISAPAPELES”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-306-2018** de las diez horas con cuarenta y dos minutos del siete de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **BAGNARELLO PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número 3-101-684530, en su condición de productor de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “LANZAMIENTO LIBRO-DISCO “PISAPAPELES”.**
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: *“LANZAMIENTO LIBRO-DISCO “PISAPAPELES”.* El cual se llevará a cabo en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños, el día 01 de setiembre dos mil dieciocho iniciando a las 20:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240